



---

*Tribunal Supremo Electoral*

---

**3933**SG-O- -10-2018  
R-224-2018  
EVGP/esru

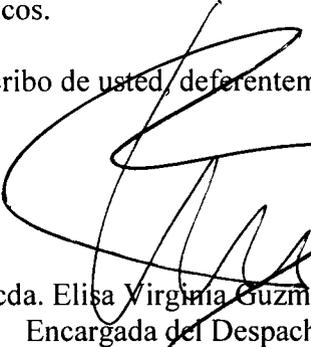
Guatemala, 25 de octubre de 2018 ✓

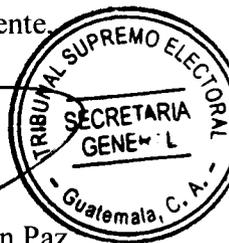
Licenciada  
Carmen Leticia Morales Reyes  
Directora de Recursos Humanos  
Presente

Licenciada Morales Reyes:

Atentamente remito a usted, el expediente arriba identificado, compuesto de 8 folios, en el que obra la factura original en concepto de honorarios por servicios profesionales prestado a este Tribunal, correspondiente al mes de octubre del año en curso y el informe respectivo de la Licenciada **AMÉLIA SALAZAR LÓPEZ**, Asesora Jurídica de la Coordinación de Asuntos Jurídicos. ✓

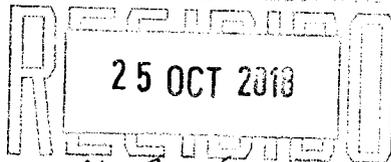
Sin otro particular me suscribo de usted, deferentemente.

  
Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz  
Encargada del Despacho  
Secretaría General

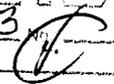


DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Tribunal Supremo Electoral

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



HORA: 11:13

FIRMA: 

Sección 1



*Supremo Electoral Tribunal*  
COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Guatemala 23 de octubre de 2018

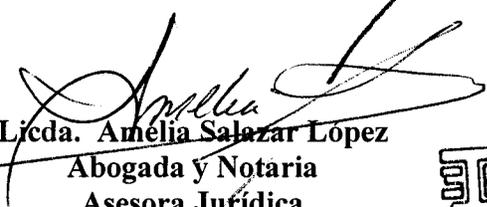
Licenciada  
Elisa Virginia Guzmán Paz  
Encargada del Despacho  
Secretaria General  
Tribunal Supremo Electoral

Señora Secretaria General:

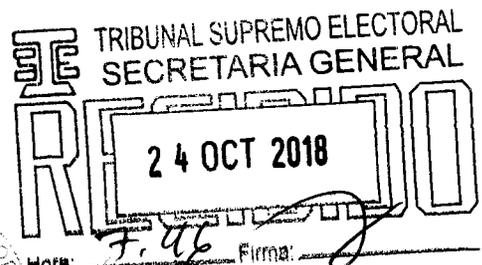
Atentamente le saludo y en observancia de los procedimientos internos, adjunto al presente oficio:

- a) Factura emitida por la infrascrita, serie "A" No. 004 correspondiente al mes de octubre de 2018, en concepto de prestación de Servicios Profesionales, al amparo del contrato administrativo de servicios profesionales identificado con el número 09-2017.
- b) Informe descriptivo de las actividades asignadas y desarrolladas durante el mes de octubre del presente año, consistente en cuadro impreso.

Sin otro particular, deferente:

  
Licda. Amelia Salazar López  
Abogada y Notaria  
Asesora Jurídica

  
Vo. Bo. Lic. Roger Antonio Barrios Rabanales  
Coordinación de Asuntos Jurídicos  
Área Procesal, Tribunal Supremo Electoral



R. 224-2018  
CVR-23067

**OFICINA PROFESIONAL**  
**AMELIA SALAZAR LOPEZ**  
 10a. Ave. B1, Manz. N, Lote 19 1-11, Zona 8  
 Pinares de San Cristóbal 2  
 Mixco, Guatemala.

**FACTURA**  
 SERIE "A" N° 0000004

FECHA,	DIA	MES	ANO
	31	10	2018
Nombre: <i>Tribunal Supremo Electoral</i>		NIT: 554282-0	
Dirección: <i>6ta avenida 0-32 Zona 2 ciudad</i>		NIT: 449188-2	

DESCRIPCION	VALOR
<i>Por prestación de servicio profesional al</i>	
<i>Electoral Supremo Electoral durante</i>	
<i>el mes de octubre del año 2018, al amparo</i>	
<i>del contrato administrativo No. 09-2017,</i>	<i>16,982.00</i>
<i>Cancelado.</i>	
SUJETO A RETENCION DEFINITIVA	
TOTAL EN LETRAS:	
<i>Dieciseis mil novecientos ochenta y seis quetzales.</i>	<i>16,982.00</i>
<b>TOTAL Q.</b>	<b>16,982.00</b>

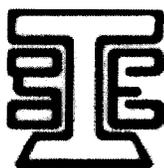


*Amelia Salazar López*

**Tribunal Supremo Electoral  
Informe Mensual del mes de OCTUBRE de 2018  
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López**

	<b>Actividad asignada o servicios solicitados (administrativos y/o judiciales)</b>	<b>Productos entregados</b>
1	Secretaria General hace entrega diaria del reporte de expedientes que ingresan al Tribunal Supremo Electoral	Esta asesora conoce del contenido del reporte, margina los temas de probable interés de la señora Magistrada Vocal IV y se los comparte presencialmente.
2	Magistratura IV instruye se participe en reuniones de trabajo relacionadas con estudios a normativas legales y reglamentarias, que se están tratando de reformar por el pleno de Magistrados, con el objeto de hacer propuestas	Se recopila información en los medios escritos y de comunicación verbal, de las reformas que el Congreso de la República pretende hacer a artículos del Código Penal (407N), Ley Electoral y de Partidos Políticos ( arto. 21 TER, transfuguismo, ante juicio) y reglamento de la LEPP ( arto 53), en el caso del TSE, información que se comparte en las reuniones de trabajo y se arriban a criterios jurídicos, en los temas que se discutieron en forma escrita.
3	Asistente de Vocalía IV, traslada copia de las resoluciones emitidas dentro del amparo No. 2746-20015, of. 10 de la Corte Suprema de Justicia, para conocimiento e informe.	Revisadas las actuaciones del legajo de notificación tomándose nota de la certificación de la sentencia de fecha 30 de noviembre de 2016 y del pronunciamiento definitivo de la Corte de Constitucionalidad en resolución de fecha 14 de junio de 2018, la que fue certificada por esta Corte; lo que se informa a Magistratura para su conocimiento.
4	Asistente de Vocalía IV, traslada copia de las resoluciones emitidas dentro del expediente No. 224-2018 para opinión o criterio.	Como producto de la revisión efectuada a la documentación entregada, se emitió opinión en virtud que se está planteando recurso de apelación en contra de resolución emitida por el Departamento de Inscripciones de Ciudadanos y elaboración

*[Handwritten signature and circular stamp of the Tribunal Supremo Electoral]*



*Amelia Salazar López*

**Tribunal Supremo Electoral**  
**Informe Mensual del mes de OCTUBRE de 2018**  
**De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López**

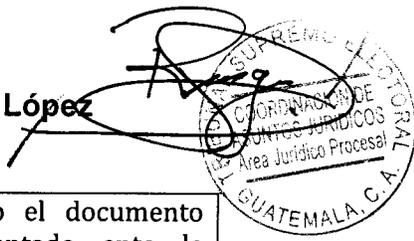


		de Padrones del TSE.
5	Secretaria General traslada copia del Recurso de Apelación Ref. 2233-2018 en contra de resolución 25/08/018 emitida por el Registro de Ciudadanos, por propaganda ilegal de persona individual.	Con la información trasladada se elabora reseña para conocimiento de la señora Magistrada Vocal IV y se le hace de su conocimiento.
6	Personero de Vocalía IV entrega diariamente el medio de comunicación oficial escrito.	Se lleva a cabo la revisión del diario de Centroamérica, seleccionando publicaciones que son atinentes al TSE, normativas de interés para actualización y aplicación dentro del tribunal, sí mismo se comparten con las profesionales que integran la vocalía IV y se archivan los temas de interés para magistratura.
7	Las Magistrada Vocal IV, entrega a esta asesora el proyecto de comunicado para informar a organizaciones políticas y medios de comunicación lo que por ley está autorizado realizar en época no electoral	Como corresponde se analiza el proyecto y se hacen las observaciones legales correspondiente en documento que se entrega a la magistratura.
8	La Magistrarua IV solicita se elabore proyecto de voto razonado, en un punto relacionado con la reforma a artículo del Reglamento de la LEPP.	En cumplimiento de las instrucciones se elabora el proyecto de voto razona, mismo que se le comparte a la Magistrada, para luego incorporar lo indicado por la misma, entregándose el proyecto final a ésta.
9	Secretaria General traslada copia a Vocalía IV y ésta a la asesora suscrita, relacionada con la solicitud hecha por un grupo de trabajadores exponen tema de su interés y hacen solicitud al pleno de Magistrados del TSE, para opinión.	Se conoce y estudia el contenido del documento asignado y se emite la opinión solicitada, la que es entregada a vocalía IV.
10	La Magistratura IV instruye se elaboren las justificaciones o razones por las que	Recopilada información aplicable al tema y del análisis de la misma se da cumplimiento



*Amelia Salazar López*

**Tribunal Supremo Electoral**  
**Informe Mensual del mes de OCTUBRE de 2018**  
**De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López**



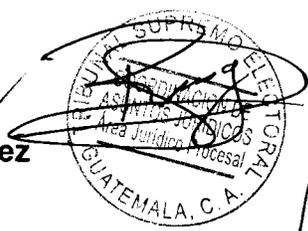
	procede incluir dentro de la normativa reglamentaria la Constancia del Registro Mercantil de no figurar como propietario o representante legal de empresas individuales o de sociedad mercantil, como requisito para ser inscrito para optar a cargos de elección popular.	a lo instruido, emitiendo el documento correspondiente y presentado ante la autoridad solicitante.
11	Magistratura IV ordena la elaboración de proyecto de voto razonada disidente, relacionado con lo que al respecto se resuelva sobre la reforma al arto 53 del Reglamento de la LEPP.	Cumpliendo la instrucción se trabajó el proyecto, se conversó con la señora Magistrada, para luego emitir el proyecto definitivo con los aportes indicados.
12	Por petición de Magistratura IV, se apoyó en elaboración de varias solicitudes dirigidas al pleno de Magistrados, en temas como lo regulado en los artos. 1 y 25 del Acuerdo No. 489-2008 del TSE.	En razón del requerimiento se emitieron los proyectos de solicitudes, con el fundamento legal correspondiente, los que fueron entregados a Vocalía IV.
13	Asistente de Vocalía IV traslada copia de la solicitud del señor Marroquín y Marroquín planteada al Pleno de Magistrados. Se instruye que se emita opinión	Como se pide se hace el análisis de la petición y se emite la opinión .
14	Entregada la copia del memorial, para opinión, por la interposición de recurso de apelación por parte del Alcalde del municipio de Mixco en contra de una resolución del Registro de Ciudadanos por hacer propaganda ilegal de persona individual.	Se entra a conocer el memorial de interposición de recurso de apelación y documentos adjuntos, emitiendo posteriormente opinión al respecto de procedencia y admisión del recurso y trámite legal correspondiente.
15	Asuntos Jurídicos, área administrativa hace entrega del expediente No. 855, con resolución para firma de la Magistrada Vocal IV a esta asesora.	Es recibido el expediente y resolución, revisando de forma y fondo ésta, para posteriormente pasar a firma de la autoridad correspondiente. Obtenida la firma de la resolución elevada, se devuelve ésta con el refrendo respectivo y el



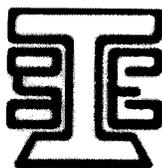
*Amelia Salazar López*

6

**Tribunal Supremo Electoral**  
**Informe Mensual del mes de OCTUBRE de 2018**  
**De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López**



		expediente de mérito.
16	Magistratura IV, instruye se revise el proyecto de Carta de Entendimiento Interinstitucional entre el TSE y la Cámara de Industria de Guatemala	Como corresponde se hace la revisión del convenio en su forma y contenido, que esté apegado a las normativas institucionales, con las observaciones y opinión se devuelve a Magistratura IV, para lo que encuentre procedente.
17	Magistratura IV manifiesta a esta asesora que debe de solicitar el expediente N. 863-2018, el cual es ubicado y elevado por Coordinación de Asuntos Jurídicos área procesal, con ponencia para ser revisada por esta asesora de Vocalía.	Con la documentación venida para su revisión, se revisa el expediente, para luego elaborar un informe circunstanciado a la señora Magistrada vocal IV, a la vez se revisa la ponencia para resolver solicitud del alcalde municipal de Villa Nueva a la que se le hizo observaciones, se le compartió a la autoridad y posteriormente se devolvieron las actuaciones al lugar de origen.
18	Magistratura, solicita la presencia de esta asesora en reuniones de trabajo en su despacho.	Se hace presencia y asiste a las reuniones convocadas por la señora magistrada Vocal IV.
	Es solicitado se haga un pronunciamiento sobre la solicitud hecha por 3 diputados concerniente a la interpretación del Artículo 205 Ter, del Transfuguismo.	En el prese asunto se hace el pronunciamiento legal , por escrito compartiéndose con la señora Magistrada.
19	Se solicita opinión en relación a la resolución emitida dentro del expediente No. 863-2014 de fecha 21 de agosto de 2014.	Teniendo a la vista la resolución del veintiuno de agosto de dos mil catorce (resolución de trámite), se realiza la opinión jurídica correspondiente y se entrega a vocalía IV, la cual se analiza con la señora Magistrada.
20	Se me traslada el proyecto de Instructivo para la Rendición de Cuentas de las Organizaciones Políticas y	De conformidad las instrucciones recibidas se opina sobre el pronunciamiento que hiciera la Auditoria del TSE con respecto al



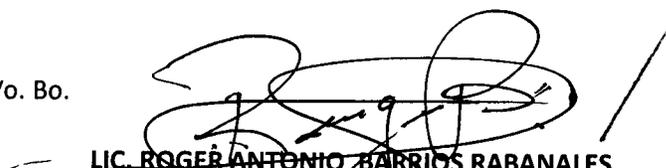
**Tribunal Supremo Electoral**  
**Informe Mensual del mes de OCTUBRE de 2018**  
**De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López**



	pronunciamiento sobre el mismo por parte del Auditor del Tribunal Supremo Electoral	Instructivo para la Rendición de Cuentas de las Organizaciones Políticas.
21	La Dirección de Recursos Humanos realizó diferentes consultas jurídicas a esta asesora, con respectos a expedientes en trámite en esa dirección.	Se emite la opinión jurídica en los diferentes casos consultados a la Dirección que lo solicitó.

  
**Licda. Amelia Salazar López**  
**Asesora Jurídica/ Abogada**

Vo. Bo.

  
**LIC. ROGER ANTONIO BARRIOS RABANALES**  
**COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, ÁREA PROCESAL**  
**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

